



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360-2022-MPP/A

Puno, 17 de mayo de 2022.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial; sede de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco);

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro País;

Que, Dr. Gustavo Adolfo Pacheco Villar, natural de la provincia se destaca como un correcto y ejemplar ciudadano, habiendo contribuido en innumerables ocasiones con la región de Puno, es actualmente Presidente del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino del Parlamento Andino, lo que es meritorio resaltar;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la máxima condecoración que la Provincia de Puno ostenta, Declarando **HIJO PREDILECTO** de la Provincia de Puno al **DR. GUSTAVO ADOLFO PACHECO VILLAR**, Presidente del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino del Parlamento Andino, como testimonio de reconocimiento y gratitud a sus virtudes inmarcesibles en beneficio de la Provincia de Puno, sobresaliendo como preclaro hijo Ilustre de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martin Ycona Maquera*  
Abog. Martín Ycona Maquera  
ALCALDE